



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



# ADENDO No. 02

BOGOTÁ, D.C. 23 de abril de 2007

## LICITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2007

**OBJETO: CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE CINCO (5) PISOS DE CUATRO (4) APARTAMENTOS POR PISO PARA UN TOTAL DE VEINTE (20) APARTAMENTOS PARA VIVIENDA FISCAL MILITAR EN LA CUARTA BRIGADA DE MEDELLIN.**

El Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, y, en cumplimiento del inciso 2 del numeral 4 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y con el fin de determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en desarrollo de los principios de transparencia, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en la ley precitada; y, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y,

Teniendo en cuenta las observaciones efectuadas a los pliegos de condiciones por los posibles interesados en participar en la presente licitación pública, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en aras de obtener una amplia participación en el presente proceso contractual, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación Pública, que:

**EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.**

- 1. SE MODIFICA EL ITEM 1.2, CAPITULO 1, DEL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS EXCLUYENTES, EL CUAL QUEDA ASI:**

CAPITULO		PRELIMINARES	
1			
ITEM	1,2	DEMOLICION Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA PLACA Y CIMENTACIÓN EXISTENTE	
3. UNIDAD DE MEDIDA		GLB	
4. DESCRIPCION			
Se refiere la presente especificación a la demolición de elementos existentes en el predio, que impidan la ejecución de las obras de cimentación del "Proyecto".			
La decisión de los materiales desmontados en buen estado y su destinación será de competencia del ICFE, la relación de material será informado por la interventoría, previo a la destinación.			

## 5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

Se tomarán todas las precauciones para no afectar las construcciones vecinas y sellará todos los desagües que salgan del área demolida.

La demolición y/o rotura de placa de piso y cimentación existente consiste en la realización de todas las operaciones necesarias para romper la placa y cimentación existentes en aquellas zonas en donde es necesario efectuar excavaciones para la construcción de las obras.

La rotura deberá hacerse por medios mecánicos que no causen destrozos al resto de la calle, sardineles y pavimentos, los cuales deben ser sometidos a la aceptación de la interventoría antes de ser usados. La rotura de placa de hormigón se puede efectuar con barreton con filo.

Se debe tener cuidadosamente en cuenta todas las normas municipales sobre demoliciones en áreas sometidas a regímenes de conservación. Los materiales provenientes de los escombros de la demolición, susceptibles de ser reciclados ó reutilizados, deberán depositarse en los sitios previamente señalados por el Interventor para ponerlos a disposición del ICFE, que será la entidad encargada de determinar el destino final de estos elementos.

Los escombros no susceptibles de reciclaje ó reutilización, deberán retirarse de la obra, en escombreras o botaderos autorizados bajo documento de aprobación de la Alcaldía o autoridad competente, presentando certificación de su destino final aprobado por la Interventoría.

El ICFE, no reconoce las distancias en donde fueron destinados los escombros, de igual forma de las acciones que realice el constructor y que repercutan a multas, sanciones o indemnizaciones.

La Interventoría y contratista, responderá en todo momento de la ejecución, por las Normas de seguridad industrial, Señalización, Cerramientos y elementos de protección personal

Tolerancia para aceptación: Demolición total de la placa de piso y cimentación existente donde se ubique y/o afecta la localización de la futura edificación

Materiales: Polisombra y las demás necesarios para efectuar la respectiva demolición.

**Equipo:** Machos y almádenas de 16 y 18 lbs. Macetas, punteros, picas, palas, volquetas, maquinaria neumática, señalización reglamentaria internacional y reglamentaria ARP, dotación de seguridad industrial y personal

**Desperdicios y mano de obra:** incluidos

**Referencias y otras especificaciones:** Norma NSR 98, normas NTC y ASTM, normas de procedimiento de demolición y normas de seguridad industrial ARP

**Medida y forma de pago:** La medida será global (GLB). El pago se hará por los precios unitarios establecidos en el contrato. No se medirá y por tanto no se pagará ningún tipo

de elemento por metro lineal, cuadrado, cúbico, otras mediciones de obra. El valor incluye mano de obra, equipos y herramientas y retiro de escombros necesarios para la ejecución del trabajo y transporte del mismo.

**14. NO CONFORMIDAD**

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

**2. SE MODIFICA DEL FORMULARIO 5, PROPUESTA ECONOMICA, CANTIDADES DE OBRA, EL NUMERAL 1,2, EL CUAL QUEDA ASI:**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
1,2	DEMOLICIONES Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA PLACA DE PISO Y CIMENTACION EXISTENTE	GLB	1		

**3. SE MODIFICA DEL ANEXO 1 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EL NUMERAL 1.16, EN EL SENTIDO DE PRORROGAR LA FECHA Y HORA DE CIERRE PARA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2007 A LAS 14:00 HORAS**

Cordialmente,

Coronel **JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**  
Subdirector General

Elaboró: Fabio Fabra	Revisó: Abg. Marcelo Barreto Daza TP. No.141937 C. S. de la J.  /Abg. Lucila Salamanca A. TP. No. 41978 C. S. de la J	MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las funciones de la Dirección de contratos
-------------------------	---	--